CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa

NDA N° 552 /2023

Asunción, 11 de mayo del 2023

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Ref. Expte. DA N° 1952/2023. Informe Técnico-

Me dirijo a Ustedes, en virtud a la nota NCEO N° 224/2023, por la cual el Comité de Evaluación de Ofertas solicita la Evaluación Técnica de las ofertas presentadas en el marco del llamado LCO PAC N° 26/2023 – *"Provisión de Productos Alimenticios"*.

En tal sentido, se remite la Nota NDSG N° 048 del Departamento de Servicios Generales, en la cual adjunta la evaluación técnica adicional realizada por la funcionaria Ma. Cicinia Irala, designada para tal efecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Directora Interina
Dirección Administrativa

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
11 MAYO 2023 12:20
Elías Ortellado Britos
Técnico Comité de Evaluación de Ofertas
FIRMA: Corte Suprema de Justicia

DA/GG

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

Compromiso con la gente

NDSG N° 048/2023

Asunción, 10 de mayo del 2023

SEÑORA
C.P. TERESA SÁNCHEZ, Directora Interina
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA C.S.J.

La **Lic. Gladys Rojas A.,** Directora Interina del Dpto. de Servicios Generales, designada por Resolución N° 320/2023 de fecha 28 de marzo del 2023, se dirige a usted, en relación al NCEO N° 224/2023, de fecha 08/05/2023 referente a la solicitud de Informe Técnico – LCO – PAC N° 26/2023 ***"Provisión de Productos Alimenticios – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referendum – S.B.E."***. ID: 425.654. , a fin de comunicar la designación de la funcionaria a mi cargo Ma. Cicinia Irala de Cáceres, para llevar a cabo la Evaluación Técnica de las Ofertas presentadas y al mismo tiempo elevar el Informe Técnico realizado.

Atentamente,

Lic. Gladys Rojas A.
Directora Interina
Dpto. de Servicios Generales

1952
RECIBIDO
10 MAYO 2023
DIRECCION ADMINISTRATIVA
14:57
Luis Diaz

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

INFORME TÉCNICO - Fecha: 10/05/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 26/2023 "PROVISIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID: 425.654.-

	GRUPO BRÍO S.A.	CASA MÓDIGA S.A.
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida		
a) Copias de (facturaciones de venta y/o contratos) a objeto de la presente contrata-ción (Provisión de Productos Alimenticios) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas que avalen la experiencia en el servicio, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en el presente llamado, de los años 2020,2021 y 2022. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	NO CUMPLE, no presenta la documentación requerida	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
1. Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta que cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración Jurada de contar con el Registro de Establecimiento (R.E) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN. **Para todos los ítems**	CUMPLE	NO CUMPLE, no presenta la declaración jurada
3. Declaración Jurada de Contar con el Registro Sanitario por Alimento (R.S.P.A.) según Decreto MSP y BS N° 1635/99 que reglamenta el Art. 175 de la Ley N° 836/80 (Código Sanitario).	CUMPLE	NO CUMPLE, no presenta la declaración jurada
4. Declaración Jurada de contar con la conformidad expedida por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). **Para el ítem N° 14.**	NO APLICA, no oferta el ítem 14	NO APLICA, no oferta el ítem 14
5. Declaración Jurada en donde el oferente manifiesta que los productos ofertados cuentan con los registros sanitarios expedidos por la autoridad competente y que se encuentran habilitadas para la comercialización dentro del territorio nacional.	CUMPLE	NO CUMPLE, no presenta la declaración jurada
6. Declaración jurada de que en el envase del producto se encuentre impreso: Para todos los ítems: Número de Registro de Producto (RSPA N°) y establecimiento (RE N°) otorgado por el INAN y MSP y BS; Fecha de envasado y/o vencimiento (tinta indele-ble); Información nutricional; Lista completa de ingredientes; Nombre comercial o marca comercial registrada; Procedencia; Contenido liquido aproximado; Fabricante o quien elabora/produce/representante; Tipo de material utilizado para la elaboración del envase; Modo de conservación	CUMPLE	NO CUMPLE, no presenta la declaración jurada
7. Especificaciones técnicas ofertadas	NO CUMPLE, no presenta especificaciones técnicas	NO CUMPLE, no presenta especificaciones técnicas

Lic. Gladys Rojas A.
Directora Interina
Dpto. de Servicios Generales